



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas*  
*Regulación e Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

**DISPOSICIÓN N° 7584**

BUENOS AIRES, 11 DIC 2013

VISTO el Expediente N° 1-47-17660-11-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones MANRIQUE HNOS. S.R.L. solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. N° 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por el Departamento de Registro.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que los datos identificatorios característicos a ser transcritos en los proyectos de la Disposición Autorizante y del Certificado correspondiente, han sido convalidados por las áreas técnicas precedentemente citadas.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y formales que contempla la normativa vigente en la materia.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 7584

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° del Decreto 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º - Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica del producto médico de marca CAM, nombre descriptivo Balanza Mecánica y nombre técnico Balanzas, Mecánicas, de acuerdo a lo solicitado por MANRIQUE HNOS. S.R.L. con los Datos Identificatorios Característicos que figuran como Anexo I de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 2º - Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran a fojas 55 y 53 a 54 respectivamente, figurando como Anexo II de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 3º - Extiéndase, sobre la base de lo dispuesto en los Artículos precedentes, el Certificado de Inscripción en el RPPTM, figurando como Anexo III de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma

ARTICULO 4º - En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda: Autorizado por la ANMAT PM-1192-6, con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTICULO 5º- La vigencia del Certificado mencionado en el Artículo 3º será por



DISPOSICIÓN N° 7584

*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas*  
*Regulación e Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

cinco (5) años, a partir de la fecha impresa en el mismo.

ARTICULO 6° - Regístrese. Inscríbase en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con sus Anexos I, II y III. Gírese al Departamento de Registro a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-17660-11-0

DISPOSICIÓN N° 7584

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

ANEXO I

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS del PRODUCTO MÉDICO  
inscripto en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT N° .....7584

Nombre descriptivo: Balanza Mecánica.

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 10-264 — Balanzas,  
Mecánicas.

Marca del producto médico: CAM.

Clase de Riesgo: Clase I.

Indicación/es autorizada/s: Balanza para pesar personas.

Modelos: CAM 200-SA, CAM 200-CA.

Condición de expendio: Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias.

Nombre del fabricante: MANRIQUE HNOS. S.R.L.

Lugar/es de elaboración: Charcas 2550, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos  
Aires, Argentina.

Expediente N° 1-47-17660-11-0

DISPOSICIÓN N° 7584

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

ANEXO II

TEXTO DEL/LOS RÓTULO/S e INSTRUCCIONES DE USO AUTORIZADO/S del  
PRODUCTO MÉDICO inscripto en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT N°  
.....7584.....



  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.



FABRICA DE BALANZAS Y BASCULAS MECANICAS Y ELECTRONICAS

PESAS COMERCIALES, DE PRECISION Y PATRON DE MASAS

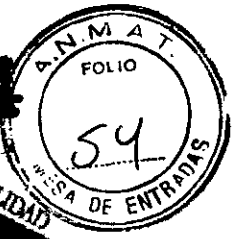
Fábrica y Ventas: CHARCAS 2550/40 - Tel. 4699-0174 / 0691 / 0472

FAX: 0054 (011) 4699-0174

E-mail: [balanzascam@balanzascam.com](mailto:balanzascam@balanzascam.com)

1752 - LOMAS DEL MIRADOR - Provincia de Buenos Aires - Argentina

7584



Luego se comienza a mover por la escala graduada (en g) la pesa más pequeña hasta que se logra estabilizar el fiel en el centro de la escala. Una vez logrado esto, se ha determinado el dato buscado.

Balanza para pesar personas, de funcionamiento no automático a equilibrio no automático, tipo mecánica, marca CAM modelo 200, de Industria Argentina, de Máx.=200 kg., Mín.= 5 kg.; e=d= 200 g.; Clase III; n= 1000.

#### Precauciones:

Para lograr un buen uso recomendamos no arrastrar el pilón grande de pesada sobre la varilla graduado con ranuras. Con el dedo mayor y el índice levante el pilón suavemente y desplácelo.

Almacenar estibando en una pila no más de dos cajas, transportar siempre parado como indican las flechas de la caja. Se provee embalado en cajas de cartón de 90/100 libras de espesor.

#### Mantenimiento:

La limpieza de este modelo debe efectuarse con una franela siempre seca. No utilizar líquidos que puedan perjudicar la pintura o los cromados.

Esta balanza no requiere servicio ni mantenimiento especial si se utiliza de la manera indicada.

Si necesita efectuar un control metrológico o reparación, llame a su proveedor para que éste la envíe a fábrica o bien envíela usted mismo.

MANRIQUE HNOS. S.R.L.

SOCIO GERENTE  
TOMÁS MANRIQUE  
DNI 12/01363

OMAR GUILLERMO BAT  
INGENIERO MECANICO UTN  
MAT PROV 51393

FABRICA DE BALANZAS Y BASCULAS MECANICAS Y ELECTRONICAS

PESAS COMERCIALES, DE PRECISION Y PATRON DE MASAS

Fábrica y Ventas: CHARCAS 2550/40 - Tel. 4699-0174 / 0691 / 0472

FAX: 0054 (011) 4699-0174

E-mail: [balanzascam@balanzascam.com](mailto:balanzascam@balanzascam.com)

1752 - LOMAS DEL MIRADOR - Provincia de Buenos Aires - Argentina



MANRIQUE HNOS. S.R.L.  
INDUSTRIALES - EXPORTADORES

Expte. 17660-11-0

PROYECTO DE RÓTULOS

**Fabricante:** Manrique Hnos. S.R.L.  
Charcas 2550/40  
1752 - Lomas del Mirador, Pcia. De Buenos Aires  
Argentina  
TE: 0054 (011) 4699-0174 / 0691 / 0472  
FAX: 0054 (011) 4699-0174  
[balanzascam@balanzascam.com](mailto:balanzascam@balanzascam.com)

BALANZA MECÁNICA

Marca: CAM

Modelo: CAM 200- SA / CAM 200- CA.

Nro. de Serie: XXXXXXXXX

Ver instrucciones de uso.

DT: Omar Guillermo Bat

Mat. N° 51393

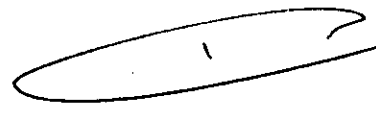
Autorizado por ANMAT PM 1192 - 6

"Venta exclusiva a Profesionales e Instituciones Sanitarias"

MANRIQUE HNOS. S.R.L.

SOCIO GERENTE  
TOMÁS MANRIQUE  
DNI 12101363

OMAR GUILLERMO BAT  
INGENIERO MECANICO UTM  
MAT. PROV. 51393







*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

ANEXO III

CERTIFICADO

Expediente Nº: 1-47-17660-11-0

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que, mediante la Disposición Nº **7584** y de acuerdo a lo solicitado por MANRIQUE HNOS. S.R.L., se autorizó la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre descriptivo: Balanza Mecánica.

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 10-264 — Balanzas, Mecánicas.

Marca del producto médico: CAM.

Clase de Riesgo: Clase I.

Indicación/es autorizada/s: Balanza para pesar personas.

Modelos: CAM 200-SA, CAM 200-CA.

Condición de expendio: Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias.

Nombre del fabricante: MANRIQUE HNOS. S.R.L.

Lugar/es de elaboración: Charcas 2550, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Se extiende a MANRIQUE HNOS. S.R.L. el Certificado PM-1192-6, en la Ciudad de Buenos Aires, a <sup>11 DIC 2013</sup> ....., siendo su vigencia por cinco (5) años a contar de la fecha de su emisión.

DISPOSICIÓN Nº **7584**

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.